

## ¿Transición a Nueva Administración: Como Podemos Asistir a los Inmigrantes y Refugiados?

### ¿Cual es la perspectiva de la Iglesia Católica sobre pólizas de inmigración y refugiados?

- *Los Obispos y la Iglesia Católica apoyan a los inmigrantes y refugiados:*  
Los Obispos de los Estados Unidos están comprometidos en asegurarse que los refugiados e inmigrantes sean humanamente bienvenidos a los Estados Unidos sin tener que sacrificar la seguridad de nuestra nación. “Trabajaremos en promover pólizas humanitarias que protejan la dignidad inherente de los refugiados e inmigrantes, que mantengan a las familias juntas, y que honren y respeten las leyes de esta nación.” Leer declaración completa [aquí](#).
- *Nuestra comunidad Católica proporciona bienvenida, entendimiento, y dirección espiritual:* La comunidad católica esta con los inmigrantes y refugiados. Les da la bienvenida y les ofrecemos apoyo espiritual y consolación durante este periodo de incertidumbre.

### ¿Que ayuda le podemos proporcionar a los inmigrantes indocumentados?

- *Una reunión con un proveedor de servicios legales de inmigración que pueda analizar el caso y hacer una recomendación apropiada:*  
Le recordamos al personal de las parroquias que envié todos las preguntas acerca de inmigración y referencias a una de nuestra tres Agencias de Caridades Católicas: Caridades Católicas de Solano, Banco de Comida de Sacramento & Servicios de Familia y Servicios Sociales Católicos del Norte del Valle:

**Banco de Comida de Sacramento & Servicios de Familia**  
(916) 313-7604 o [immigration@sacramentofoodbank.org](mailto:immigration@sacramentofoodbank.org)

**Servicios Sociales Católicos del Norte del Valle**  
Mariela Hernandez, Inmigración BIA  
530-824-4039 o [mhernandez@nvcss.org](mailto:mhernandez@nvcss.org)

**Caridades Sociales de Solano**  
Teresa Alonso-Bray, Directora de Inmigración  
707-644-8909 o [teresa@csslano.org](mailto:teresa@csslano.org)

- *Aplicar para la ciudadanía si es elegible:* De acuerdo al Departamento de la Seguridad Nacional (DHS), [mas de 8 millones](#) de inmigrantes en los Estados Unidos son elegibles para la ciudadanía<sup>3</sup> pero aun tienen que [aplicar](#).
- *Evite estafas de inmigración y fraude de notario:* Individuos deben de estar al pendiente, particularmente sobre estafas inmigratorias en estos tiempos. Puede compartir la siguiente información y recursos con individuos indocumentados en su comunidad:
  - *Asistencia Legal:* Individuos deben tener cuidado al obtener asistencia de parte de un abogado inmigratorio calificado o proveedor de servicios legales. Visite el sitio web de [La Red de Inmigración católica Legal, Inc.](#) (CLINIC)<sup>5</sup> para localizar una organización acreditada cerca de usted.

- *Aprenda sobre sus derechos en caso de ejecución:* Individuos indocumentados se deben educar sobre sus derechos al tener interacciones con oficiales de inmigración.
  - Si un oficial de Inmigración o de Ejecución de Aduana (ICE) va a su residencia, el individuo puede negar el abrir la puerta hasta que el oficial le presente con un mandato judicial que lleve su nombre y dirección. El individuo puede pedirle al oficial que deslice el mandato judicial por debajo de la puerta.
  - Individuos tienen el derecho de mantenerse en silencio y no tiene que contestar las preguntas que haga el oficial.
  - Individuos pueden demandar su derecho de hablar con su abogado y puede negarse a firmar cualquier documento hasta que haya hablado con su abogado.
  - Información en detalle sobre los derechos del inmigrante se pueden encontrar en inglés [aquí](#)<sup>9</sup> o en español [aquí](#).
- *Organice los documentos de su familia y puntos de contacto:* Individuos indocumentados deben asegurarse de tener todo en orden, sus documentos de identificación, y documentos relacionados con cualquier interacción con oficiales de inmigración, oficiales de la ley, o tribunal de justicia. Deben de hacer copias de estos documentos y asegurarse que miembros de la familia o amigos de confianza tengan acceso a ellos. Deben memorizarse o cargar con ellos los números de teléfono de una persona de confianza, si tienen un representante legal, debe llevar el número de su representante legal también. También deben asegurarse que sus hijos carguen el número de teléfono de alguien de confianza.

### ¿Como podemos apoyar a los inmigrantes y refugiados en este tiempo?

- *Contacte a su agencia local de Caridades Católicas para organizar un foro informativo sobre inmigración en su parroquia:* Si tiene interés en tener un foro informativo en su parroquia, por favor comuníquese con la Oficina de Caridades Católicas & Preocupaciones Sociales al 916-733-0253 o por correo electrónico a Carolina Estrada [cestrada@scd.org](mailto:cestrada@scd.org).
- *Participe en el dialogo sobre las Enseñanzas Sociales Católicas sobre la migración:* Comience una conversación con su comunidad sobre las Enseñanzas Sociales Católicas sobre la migración. Comparta una copia y platique sobre la carta pastoral [Los Desconocidos Ya No Están Juntos Hacia El Rumbo A La Esperanza](#).<sup>16</sup>
- *Eduque a los miembros de su comunidad y pídale que tomen acción en el sitio web para la Justicia de los Inmigrantes (JFI):* Comparta el enlace [enlace al sitio web JFI](#) con miembros de su comunidad para que aprendan más sobre el trabajo para apoyar a los refugiados e inmigrantes de JFI. Pídanles que estén al pendiente de alertas de acción que pongan en el sitio web de JFI – esta es una manera fácil y rápida para que las voces de los feligreses sean escuchadas!
- *Participe en la Semana Nacional de Migración:* Pida a su comunidad y parroquia que revisen nuestros recursos sobre la Semana Nacional de Migración [aquí](#) y aprendan sobre las maneras que pueden tomar acción.<sup>18</sup>

